



RESOLUCION R-Nº 0458-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 ABR 2015

Expte. Nº 27/15

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Lic. Marta Estela JUÁREZ ARIAS, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para posibilitar que la citada docente afronte los gastos que le genere su viaje al exterior, en la oportunidad de que participó como expositora en el V Congreso Ibérico de Egiptología, que se llevó a cabo en Cuenca – España, entre el 9 y 12 de marzo de 2015.

QUE la Lic. JUÁREZ ARIAS presentó la rendición por la suma total asignada y con los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición correspondiente fueron presentados por la Lic. Marta Estela JUÁREZ ARIAS, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, con motivo de la ayuda económica otorgada para posibilitar que la citada docente afronte los gastos que le genere su viaje al exterior, en la oportunidad de que participó como expositora en el V Congreso Ibérico de Egiptología, que se llevó a cabo en Cuenca – España, entre el 9 y 12 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR NIUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA